

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº III - 076

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - J.C.N. PROJ. DE DECLARA-

CIÓN SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN EL

URGENTE TRATAMIENTO DEL PROJ. DE LEY DE PROVIN-

CIALIZACION DE TIERRA DEL FUEGO.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

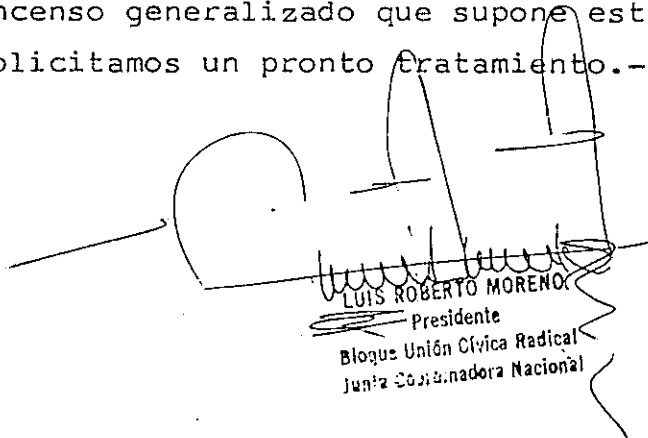
II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
31 MAY 1989
J.C. leg. N° 076 HORA 19 <sup>25</sup>

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Al igual que en otras oportunidades, lo que busca este Proyecto de Declaración es renovar la petición para que se / trate en el ámbito del Congreso Nacional, la Ley de Provincializa- ción de Tierra del Fuego que ya cuenta con la sanción de la Cáma- ra del Senado.

Por el consenso generalizado que supone este tema a los fueguinos es que solicitamos un pronto tratamiento.-

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE DECLARACION

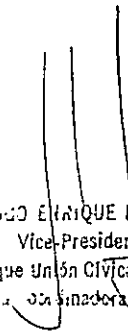
LA LEGISLATURA TERRITORIAL

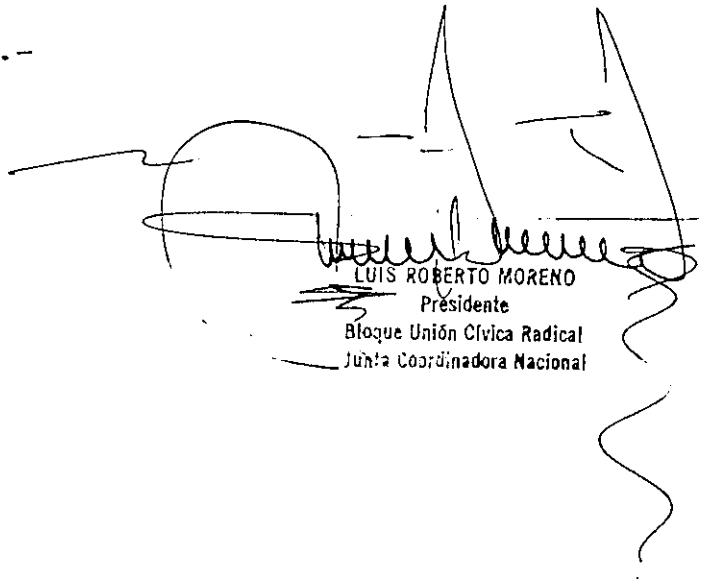
D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Solicitar al Congreso de la Nación el urgente tratamiento de la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º.- Comunicar a todos los Bloques parlamentarios representados en el Congreso de la Nación al igual que a las respectivas Legis-laturas Provinciales.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

  
ENRIQUE RUSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional